

**1226-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del veintidós de junio de dos mil diecisiete.-

**Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL en los distritos del cantón SAN RAMON de la provincia de ALAJUELA.**

Mediante resolución 1177-DRPP-2017 de las diez horas con cincuenta minutos del dieciséis de junio de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que se encontraba pendiente la designación del fiscal suplente en el distrito de Piedades Norte del cantón de San Ramón, de la provincia de Alajuela, en virtud de que la agrupación política en subsanación de las inconsistencias señaladas en las resoluciones 954-DRPP-2017 y 1083-DRPP-2017 de fechas primero y ocho de junio de dos mil diecisiete, respectivamente, no describió de forma exacta el nombre completo en quien obtuvo dicha designación, únicamente indicó el número de cédula de identidad, omitiéndose así dicha formalidad; circunstancia que, en atención a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones 02-2012 de 6 de marzo de 2012), debía ser oportunamente subsanado de previo a la autorización de celebración de la asamblea cantonal de San Ramón.

En atención a la prevención referida, el día diecinueve de junio del año en curso, el partido Liberación Nacional aportó resolución de su Tribunal Electoral Interno n.º 1 de las trece horas del lunes diecinueve de junio de dos mil diecisiete, acreditando a Luis Emilio Morera Elizondo, cédula de identidad número 205370726, como fiscal suplente.

Así las cosas, a partir de los estudios realizados por este Departamento, esta Administración Electoral constata que la estructura distrital del partido Liberación Nacional en el distrito de Piedades Norte no presenta inconsistencias y queda integrada de la siguiente manera:

**ALAJUELA SAN RAMON**

**DISTRITO PIEDADES NORTE  
COMITE EJECUTIVO**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	301670008	JORGE OVIDIO ARAYA FIGUEROA
SECRETARIO PROPIETARIO	205770594	KATIA VANESSA ARAYA MORA
TESORERO PROPIETARIO	205660225	JAIME ANDRES MONTERO MOLINA
PRESIDENTE SUPLENTE	900960882	MARIBEL CARVAJAL MATA
SECRETARIO SUPLENTE	207460328	LIMBAN ANDRES BENAVIDES CARVAJAL
TESORERO SUPLENTE	204200842	MARIA JEANNETTE BOGANTES MONTERO

**FISCAL  
PUESTO**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
FISCAL PROPIETARIO	207520693	KATHERINE VANESSA HERRERA ROSALES

FISCAL SUPLENTE

205370726

LUIS EMILIO MORERA ELIZONDO

**DELEGADOS**

**PUESTO**

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

ADICIONAL

ADICIONAL

**CÉDULA**

204910882

206490998

301670008

205360778

900960882

205660225

204200842

**NOMBRE**

FRANKLIN MORERA ELIZONDO

JORGE ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ

JORGE OVIDIO ARAYA FIGUEROA

MARIA ELENA FERNANDEZ UREÑA

MARIBEL CARVAJAL MATA

JAIME ANDRES MONTERO MOLINA

MARIA JEANNETTE BOGANTES MONTERO

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Liberación Nacional completó satisfactoriamente las estructuras de las asambleas distritales en el cantón de San Ramón de la provincia de Alajuela, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, **se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa Departamento de Registro  
de Partidos Políticos**

MCV/smm/ovch

C.: Expediente Partido LIBERACION NACIONAL

Área de Registro de Asambleas

Ref., No.: 7656-2017